

Constancia secretarial. - Manizales, dos (2) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio UL-64126 procedente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales mediante el cual informa sobre la inscripción de la medida cautelar.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales dos (2) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas contra Hugo Alberto Quintero Valencia radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00578-00.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales informó la efectividad de la medida del vehículo automotor de placas MHM51B, requiérase a la parte ejecutante para que aporte certificado de tradición del vehículo donde se pueda verificar la inscripción de la medida con el fin de proceder a expedir el despacho comisorio respectivo.

Así mismo, deberá suministrar información relacionada con la dirección, ciudad o localidad dónde circula el vehículo objeto de medida.

De otro lado, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA y Bancolombia por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada. Así mismo agregar la respuesta de ManpowerGroup, anunciando que no es posible acceder al requerimiento, toda vez que no labora para la compañía desde el 13 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2b79c06a7e5d986bc5cbfddd26bc11e11fb0c77f04c54f91af8014740e06fdc

Documento generado en 02/02/2021 11:42:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>